



¡Es contra la ley negarse a alquilarle vivienda porque usted recibe asistencia de Sección 8, RAP o garantía de depósito de seguridad!



Esto es conocido como discriminación basada en “Fuente de Ingresos.” El decirle “No Sección 8” es discriminación de vivienda lo mismo que es negarse a alquilarle vivienda por su raza, género, nacionalidad, religión, identificación u orientación sexual, incapacidad o porque usted tiene niños en su hogar.

Por ejemplo, si el dueño le dice:

“Lo siento, no aceptamos Sección 8” o

“Nuestros apartamentos no están aprobados por RAP y no pueden pasar la inspección” o

“Nosotros no ofrecemos arrendamientos y por eso no aceptamos Sección 8,” Llámenos.



Llámenos al Centro de Vivienda Justa de Connecticut
al 860-247-4400 o 888-247-4401 toll free